

**PARA ENTREGAR DE FORMA INMEDIATA**

28 de noviembre de 2013

La CPI debe ser protegida de interferencias políticas

El Estatuto de Roma permanece intacto, pero la campaña política que ha llevado a la instauración de nuevas reglas sobre la presencia en los juicios pone en riesgo la independencia de la Corte.

Aunque no ha ingresado la inmunidad al núcleo del Estatuto de Roma, una campaña política que ha llevado a la instauración de nuevas reglas sobre la comparecencia en los juicios de altos funcionarios gubernamentales en ejercicio pone en riesgo la independencia de la CPI, manifestaron organizaciones de la sociedad civil hoy al cierre de la Asamblea de Estados Partes (AEP) en La Haya.

La asamblea anual del órgano de gobierno de la CPI estuvo signada por debates sobre los cambios en las reglas de la Corte acerca de la presencia en los juicios de altos funcionarios gubernamentales en ejercicio.

“A pesar de que el principio fundamental del Estatuto de Roma de no-inmunidad permanece intacto, existe un gran interrogante sobre el proceso que ha llevado a estas nuevas reglas. Su tratamiento ha sido rápido debido a una campaña política programada y claramente afectarán los juicios en curso”, manifestó **William Pace, coordinador de la Coalición por la CPI**. “Nuestros miembros consideran que los esfuerzos de Kenia y otros gobiernos africanos para excusarse, diferir o excusar a jefes de gobierno de los enjuiciamientos constituyen una grave amenaza política a la integridad del Estatuto de Roma, la CPI, las víctimas y las ONG que los apoyan. Los ataques políticos a la Corte, realizados especialmente al comienzo de su existencia, han sido superados y en esta oportunidad estamos comprometidos a protegerla nuevamente”.

Luego de días de intensas negociaciones, los Estados acordaron una propuesta para permitir que aquellos encargados de cumplir con “funciones públicas extraordinarias en el más alto nivel nacional” puedan excusarse de su comparecencia en juicio y ser representados por sus representantes legales. Sin embargo, serán los jueces de la CPI quienes decidan sobre éstos requerimientos considerando ciertos factores, como por ejemplo, los intereses de la justicia y la naturaleza de la audiencia en cuestión. La regla solo aplicaría sobre personas que hayan sido citadas a comparecer en juicio. Otro aspecto del cambio que sufrió esta regla fue la posibilidad de permitir que el acusado comparezca en la sala por video.

“Los Estados han cedido ante las presiones políticas, han puesto en peligro la integridad del Estatuto de Roma y han ignorado los intereses y preocupaciones de las víctimas”, afirmó **Karim Lahidji, presidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)**. La FIDH y sus miembros permanecerán activos ante los posibles intentos de los Estados de debilitar el Estatuto y la integridad de los jueces.

Ahora dependerá de los jueces decidir cómo interpretar las nuevas reglas. Las organizaciones de la sociedad civil han subrayado que el Estatuto de Roma tendrá predominio en sus consideraciones.

“La sociedad civil de Kenia está satisfecha con su trabajo en la Asamblea. En la Unión Africana (UA) y en las Naciones Unidas (ONU) no hay espacio para una voz alternativa. Aquí hemos expresado las opiniones de las víctimas y de las comunidades afectadas sobre los cambios a las reglas que están siendo impulsados por Kenia y algunos miembros de la UA y esclarecimos

CONTACTOS**En New York:**

Linda Gueye
Jefa de comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8516
gueye@coalitionfortheicc.org

En La Haya:

Sunil Pal
Jefe de la Sección Legal
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70-3111087
pal@coalitionfortheicc.org

Niall Matthews

Oficial de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70-3111085
matthews@coalitionfortheicc.org



algunos puntos que han sido malinterpretados en un aparente esfuerzo por detener el curso de los casos de Kenia”, expresó **Njonjo Mue, representante de la sociedad civil de Kenia**. “En nuestra opinión, el cambio a la Regla 134 ofende el principio de equidad y de comparecencia personal en los juicios, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 27 y 63 del Estatuto de Roma. La nueva regla intenta modificar el Estatuto de Roma por la puerta trasera y nosotros esperamos que esto sea oportunamente impugnado en los tribunales a su debido tiempo”.

Otros cambios a las reglas adoptados por la Asamblea se refieren a permitir el uso de testimonios grabados en los juicios y a otorgar a los jueces de primera instancia la facultad de decidir sobre la celebración de audiencias fuera de La Haya.

En el medio de una AEP muy politizada, el primer debate de la Asamblea sobre las víctimas fue considerado por muchos altamente exitoso contribuyendo así a mantener el foco en los principales beneficiarios de la Corte

“La sesión plenaria sobre los derechos de las víctimas reafirmó el compromiso de los Estados a proteger la dignidad de las víctimas y asegurar su reconocimiento individual, aun cuando sólo se les permita participar en los procedimientos de los tribunales a través de representación legal común”, afirmó **Dr. David Donat Cattin, secretario general de Acción Mundial de Parlamentarios**.

La Asamblea también llegó a un acuerdo sobre el presupuesto de la CPI para el próximo año. Éste será de €121,55 millones, un aumento de €6,4 millones, de acuerdo con lo recomendado por los expertos presupuestarios de la AEP. A pesar de que Canadá originalmente pensó en imponer una reducción al presupuesto finalmente acordó su incremento.

“La organización **No Peace Without Justice** celebra el consenso sobre el presupuesto de la CPI para 2014 que aceptó las recomendaciones presentadas por el Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF)”, afirmó **Alison Smith, asesora legal de No Peace without Justice**. “Nos alegra mucho que la Asamblea haya incrementado los recursos de la Corte en un momento en el que la institución necesita pleno apoyo para que la Fiscalía sea capaz de realizar investigaciones más amplias y con mejor dotación de personal y así continuar optimizando sus actividades de difusión que puedan comenzar lo antes posible, especialmente, cuando se indique un interés por un país en particular o cuando comiencen las tareas.

Varios Estados anunciaron donaciones al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, incluyendo los Países Bajos (€1 millón), Alemania (€900.000), el Reino Unido (£300.000) y Suecia (€ 3 millones durante cuatro años, la donación más importante a la fecha).

También se discutió arduamente la cooperación con la Corte, cuyas conclusiones fueron reflejadas en una resolución adoptada por la Asamblea.

“Aun en el medio de discusiones más politizadas de la Asamblea sobre el mandato de la CPI, se logró debatir seriamente cómo los Estados pueden brindar la cooperación que la Corte necesita para lograr realizar su trabajo, esto incluye la protección de testigos y víctimas”, afirmó **Elizabeth Evenson, asesora legal senior de Human Rights Watch**. “Los Estados también acordaron desarrollar el próximo año un plan de acción sobre arrestos, lo que también mejorará las perspectivas de lograr justicia”.

Mientras la Asamblea se reunía el fin de semana pasado, varios Estados arrestaron a personas sospechadas de interferir con los testigos en el juicio que se está realizando contra Jean-Pierre Bemba, incluyendo al abogado líder de su defensa.



Mientras tanto, durante un debate solicitado por la UA sobre la acusación de jefes de gobierno y sus consecuencias sobre la paz, la estabilidad y la reconciliación, la sociedad civil intervino enérgicamente para proteger las disposiciones del Estatuto de Roma que excluyen la inmunidad, entre otras cuestiones.

La Asamblea también adoptó una resolución que da comienzo a la existencia del “Mecanismo de Supervisión Independiente” que permite investigaciones independientes sobre la conducta de los funcionarios y personal de la CPI.

Los Estados han designado al Juez Geoffrey Henderson, de Trinidad y Tobago como magistrado de la CPI. También se eligieron seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas.

Expertos de las organizaciones de derechos humanos miembros de la Coalición están disponibles para realizar comentarios. Contactarse a: communications@coalitionfortheicc.org.

Para obtener más información o conocer nuestros resúmenes diarios visite nuestra [página Web de la 12 AEP](#)

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para más información, visite: www.coalitionfortheicc.org